



Expte. N° 11-09-57475

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
Facultad de Ciencias Económicas

Córdoba, 30 de Junio de 2009

**VISTO:**

El pedido de licencia con goce de sueldo, presentado por RAQUEL CAROLINA FERRERO en el cargo de Profesor Asistente - SE (Cod. 114) por concurso, del Departamento de Estadística y Matemática desde el 23 de Marzo de 2009 hasta el 20 de Junio de 2009;

**Y CONSIDERANDO:**

Que fundamenta su solicitud por "Maternidad";

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de referencia y de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la licencia solicitada se encuadra en las disposiciones contenidas en el Cap. III, Art. 10, Inc. g) del Decreto 3413/79;

Que de acuerdo a lo previsto en los Arts. 1º, inc. a) y 2º de la Resolución N° 907/88, es facultad del Decano resolver estos temas debiendo informar para su conocimiento al Honorable Consejo Directivo; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

**RESUELVE:**

Art. 1º.- Conceder licencia con goce de sueldo por maternidad, a la Contadora RAQUEL CAROLINA FERRERO (Legajo N° 38662) en el cargo de Profesor Asistente SE -Cod. 114- por concurso, del Departamento de Estadística y Matemática por el término de 90 (noventa) días con retroactividad al 23 de marzo de 2009.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 452/2009**

  
Sr. SERGIO E. ZEN  
SECRETARÍA TÉCNICA  
Facultad de Ciencias Económicas

  
ALFREDO FELIX BLANCO  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS